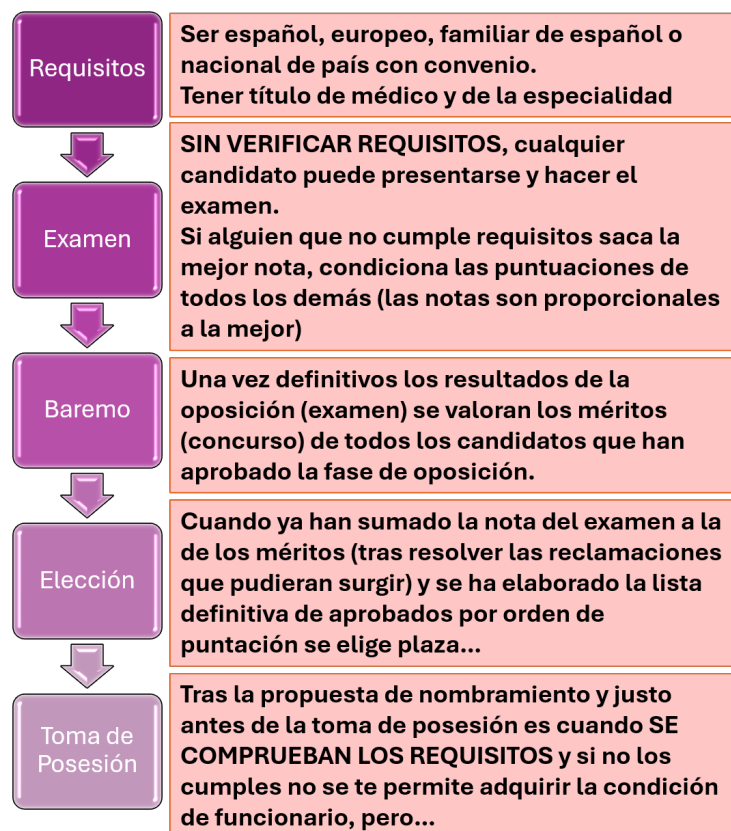




Las curiosas y equívocas convocatorias de OPE en Navarra

oposición en Navarra, porque mientras en otros sitios, si no cumples los requisitos no te permiten presentarte, aquí el proceso es distinto. Solo en ÚLTIMO MOMENTO, antes de la toma de posesión,



Nos resulta muy difícil justificar la sistemática de las convocatorias de los concursos-oposición en Navarra, porque mientras en otros sitios, si no cumples los requisitos no te permiten presentarte, aquí el proceso es distinto. Solo en ÚLTIMO MOMENTO, antes de la toma de posesión, se verifica que cumples las condiciones para adquirir la condición de funcionario. Ya te has presentado, ya te has examinado, ya te han baremado... Un despropósito que distorsiona el curso de la prueba.

Por tres motivos principales:

1º Si un candidato que no cumple los requisitos aprueba con la mejor nota del examen, condiciona las notas de **TODOS LOS DEMÁS CANDIDATOS**, ya que su nota marca el "10" y las demás se fijan en relación con esta. Aunque luego eliminan al candidato, no se rehacen las puntuaciones.

2º Si este mismo candidato aprueba y saca plaza y llega a elegirla (propuesta de nombramiento), aunque no pueda

tomar posesión, la plaza elegida por él ya no está disponible para los demás candidatos que **SÍ CUMPLÍAN LOS REQUISITOS**...

3º Además, esta persona podrá esgrimir como mérito baremable en algunas comunidades haber aprobado una OPE (incluso aunque no tenga la especialidad correspondiente).

Necesitamos que haya, como en otras comunidades, un sistema de autobaremación abierto y permanente, que las convocatorias eviten presentarse a quien no reúne los requisitos (incluso con sanciones administrativas), que dispongamos de temario y bibliografía definidos y que se agilicen los trámites para que una OPE no dure dos años.

Estamos hartos de denunciar estos problemas ante convocatorias y las direcciones de profesionales y la respuesta es siempre la misma... ¡imposible! ¿Lo posible en otros sitios es imposible aquí?

- [Tribunales-procesos-selectivos.pdf](#)
- [Modificacion-DF-347.pdf](#)
- [Nota-Informativa-31-marzo-2023.pdf](#)

También en los sistemas de provisión de plazas hay una clara discriminación entre nuestro colectivo y el resto de los trabajadores.

